



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ACTUANDO como Órgano de Contratación en virtud de las facultades conferidas a mi Autoridad en la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación nº 2024/ETSAE0904/00000356E, promovido por RT-22, cuyo objeto es "Acuerdo Marco para adquisición de herramental de mantenimiento e instalación de redes permanentes y sistemas de comunicaciones, con un presupuesto máximo de licitación de 1.000.960,46 €, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante procedimiento ABIERTO/SUMINISTRO - ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS al amparo de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha , ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

En base a los antecedentes expuestos y de conformidad con lo legalmente establecido,

R E S U E L V O, Aprobar el expediente de contratación, la apertura del procedimiento de adjudicación y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente administrativo citado en los considerandos.